

REVISIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMOS DEL DEPARTAMENTO DE COMPLEMENTACIÓN

En su sesión del 18 de septiembre, el Consejo del DCP realizó la revisión de tasas de interés de los préstamos que otorga, como dispone la resolución C-015/12, y resolvió disminuir en dos puntos porcentuales la tasa de los préstamos de libre destino.

De este modo, la tasa que hasta marzo de 2020 era de 51,5 % y que a partir de abril había bajado a 49,5 %, ahora vuelve a bajar, quedando en 47,5 % (costo financiero total, más el 0,05 % sobre saldo para el seguro reglamentario) a partir del 1 de octubre.

Esto implica una baja a 42,75 % para los préstamos de vivienda y 35,63 % para los préstamos de cuota única.